



**Nombre de alumno: Karol Sherlyn  
Pérez Pérez.**

**Nombre del profesor: Myreille  
Eréndira Rodríguez Alfonso.**

**Nombre del trabajo: Super Nota.**

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia: Administración de Empresas  
Familiares.**

**Grado: 4to cuatrimestre.**

**Grupo: A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de noviembre de 2021

# PROFESIONALIZACION DE LAS EMPRESAS FAMILIARES



## ORGANOS DE GOBIERNOS

Toda empresa debe poseer instrumentos que respondan a las exigencias de un marco jurídico.



### La asamblea de accionistas



Es el órgano de gobierno más importante de todos, dado que se trata del foro de quienes poseen la organización.

En caso de que se reúna la asamblea de accionistas (una vez al año en el mejor de los casos), los propietarios suelen recibir información general sobre la marcha de la organización y los planes para el futuro.



Dentro de los temas que se abordan en las reuniones estarán:

- Giros en que les interesaría ingresar (o evitar)
- Política de dividendos
- Decisiones sobre la posible cotización en la bolsa
- Diseño del consejo de administración.
- Decisión sobre mantener el control de la empresa en manos de la familia.
- Mecanismos de transmisión de acciones
- Decisiones de carácter estratégico.
- Evaluación de los consejos y directores de la empresa

### El consejo de administración o consejo consultivo

Éstos dan una nueva visión al empresario y pueden alertarlo cuando está equivocado; asimismo, es una forma de rechazar la intuición como único elemento para tomar decisiones, además de que obligan a planificar sistemáticamente.



Algunos de los aspectos que se abordan en las juntas del consejo de administración son los siguientes:

- Transmisión de la voluntad, inquietudes e intereses de la asamblea de accionistas a los miembros del consejo y a la dirección general.
- Revisión de la marcha de la organización.
- Formulación (o aprobación) de los planes estratégicos y la revisión del cumplimiento de sus objetivos.
- Aprobación de la gestión directiva, incluidos presupuestos y estados financieros.
- Asesoramiento a la dirección general y a su equipo directivo.
- Aprobación de alianzas estratégicas, fusiones y escisiones.





## Operación de los consejos de administración o consultivos



Es preferible constituir el consejo con las personas adecuadas que pensar sólo en romper la paridad. Además, se recomienda incorporar personas externas a la familia.

Un ejemplo de un consejo de administración de una empresa familiar mediana.

- Un director general (padre).
- Dos gerentes (hijos).
- Dos o tres consejeros externos

Existen al menos dos enfoques para llevar a cabo las juntas de consejo:

A) Invertir un día completo para entrar en cada uno de los detalles importantes, aunque se hagan con menor frecuencia (juntas bimestrales o trimestrales).

B) Realizar juntas breves de carácter ejecutivo (dos o tres horas), con mayor frecuencia (mensuales).



<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LAN/244630f74536f2846e259a2d56237163-LC-LAN404.pdf>



## El consejo familiar

Es el órgano de gobierno de la familia empresaria y el consejo de administración lo es de la empresa familiar.



El consejo familiar también tiene la obligación de mantener actualizado dicho protocolo y de aplicarlo correctamente.



- Definición de los intereses de la familia respecto al negocio.
- Control familiar de la empresa.
- Desarrollo de una visión de la empresa por parte de la familia.
- Requisitos para la contratación de familiares.



## El protocolo familiar (manual de compromisos de familia)

Debe redactarse haciendo acopio de los deseos e intereses de la familia y de la empresa.



Es importante lograr el compromiso de todos los integrantes de la asamblea con el protocolo familiar.

